

Analysis of unconscious psychic transmission in some families of the ICBF intervened for child abuse

Quintero-Gaviria, Jaime Andrés

 Jaime Andrés Quintero-Gaviria \*\*  
jaime.quintero@ucaldas.edu.co  
Universidad de Caldas, Colombia

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia  
Universidad de Caldas, Colombia  
ISSN: 2145-6445  
ISSN-e: 2215-8758  
Periodicidad: Semestral  
vol. 13, núm. 2, 2021  
revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co

Recepción: 02 Febrero 2021  
Aprobación: 27 Marzo 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/697/6973669003/>

DOI: <https://doi.org/10.17151/rlef.2021.13.2.3>

**Resumen:** **Objetivo.** En este artículo de reflexión se propone un análisis de los procesos de transmisión psíquica y subjetivación en algunas familias del ICBF (regional Caldas, centro zonal norte) intervenidas por maltrato infantil. **Metodología.** Aproximación hermenéutica a partir de las narrativas recogidas a través de una serie de entrevistas a profundidad realizadas a profesionales de los equipos psicosociales del ICBF (regional Caldas, centro zonal norte). **Resultados.** La transmisión psíquica inconsciente del vínculo familiar que conforman las madres y los hijos de algunas familias intervenidas, comprenden tres contenidos psíquicos: la lealtad, la rigidez y la falencia de espíritu. **Conclusión.** Las representaciones psíquicas, conscientes e inconscientes, constituyen el continente psíquico del vínculo familiar que puede ser objeto de repetición o de elaboración psíquica.

**Palabras clave:** vínculo familiar, padres, discursos, inconsciente.

**Abstract:** **Objective.** An analysis of the processes of psychic transmission and subjectivation in some families of the ICBF (Caldas regional, north-central zone) intervened for child abuse is proposed in this reflection article. **Methodology.** Hermeneutical approach based on the narratives conducted with a series of in-depth interviews with professionals from the ICBF (Caldas regional, north-central zone) psychosocial teams. **Results.** The unconscious psychic transmission of the family bond that mothers and children of some of the intervened families make up comprise three psychic contents: loyalty, rigidity and lack of spirit. **Conclusions.** Conscious and unconscious psychic representations constitute the psychic container of the family bond that can be the object of repetition or psychic elaboration.

**Keywords:** family bond, parents, children, discourses, unconscious.

## NOTAS DE AUTOR

\*\* Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (mención Psicología y Psicopatología Clínica). Manizales, Colombia. [https://scholar.google.com/citatio ns?user=C\\_6XcUcAAAAJ&hl=es](https://scholar.google.com/citatio ns?user=C_6XcUcAAAAJ&hl=es)

## INTRODUCCIÓN

En el siguiente artículo de reflexión se presentan algunas conclusiones del trabajo de tesis doctoral titulado *Subjetivación y transmisión psíquica de la función paterna en casos de maltrato infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Caldas, centro zonal norte)*. Estas conclusiones se derivan específicamente del primer capítulo<sup>1</sup>, en el que se propone una lectura del maltrato infantil en términos del vínculo familiar que se constituye en el entre-nos que forman padres<sup>2</sup> e hijos. Esta lectura se hizo a través de los relatos que ofrecieron tres integrantes de uno de los equipos psicosociales (defensora de familia, psicóloga y abogada) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Caldas, centro zonal norte). Los relatos hacen parte de dos entrevistas<sup>3</sup> a profundidad realizadas con cada una de estas profesionales alrededor de dos temas generales: el maltrato infantil y su intervención institucional.

La lectura interpretativa que proponemos parte de una perspectiva sistémica y una perspectiva psicodinámica. Desde la primera de estas perspectivas, *el entre-nos familiar* es concebido como un sistema:

Cuando “yo” y “tú” actúan juntos colaboran además en la fabricación de un “nosotros” supra-individual. En tanto que pareja ellos co-construyen un objeto mental común que podríamos denominar un sistema, su “sistema pareja”. Cuando “yo”, “tú” y “él” (el niño que los integrantes de una pareja procrean) actúan juntos, ellos colaboran entonces en la fabricación de un “nosotros” supra-individual diferente, y para su familia, ellos co-construyen su sistema familiar. En estos dos casos de lo que hablamos es de la fabricación colectiva de un objeto psíquico común supra-individual, de un sistema. (Guillote, 1999, p. 56)

Desde la segunda perspectiva, la *experiencia del entre-nos familiar* se constituye de lo que Kaës (1993) denomina vida psíquica, o sea, el conjunto de:

Los objetos psíquicos transmisibles, es decir, transferibles de un aparato psíquico a otro, que son, entre otros: los síntomas, los mecanismos de defensa (represión, denegación, entre otros), la organización de las relaciones de objeto, los significantes, la transferencia, las prohibiciones fundamentales. Podríamos ajustar, aunque sea por fuera del campo del psicoanálisis, la transmisión a la generación siguiente de traumas vividos por catástrofes interaccionales (maltratos y carencias), políticas, sociales, naturales o accidentales. (Guillote, 1999, p. 48)

El sistema familiar lo comprendemos como un “objeto psíquico común supraindividual” cuya existencia psíquica en cada sujeto se da como representación. Gracias a la representación, cada sujeto se reconoce como parte del sistema en la medida en que tiene una representación de este y una representación de sí mismo dentro de dicho sistema. Estas representaciones cuentan a su vez con referentes o soportes propios del orden simbólico, es decir, con el conjunto de lo que Tort (2005) denomina simbolizaciones o, en términos de Castoriadis (2001), significaciones sociales imaginarias.

Un sistema familiar está inscrito entonces en el orden simbólico de una determinada sociedad en la que existen leyes que regulan la parentalidad, los derechos y las obligaciones de la familia, los discursos y prácticas socioculturales y diversos saberes científicos y disciplinares institucionalizados alrededor de la familia y la infancia. Cada sistema familiar cuenta además con su propio repertorio de significados condensados en las narrativas que retratan la historia familiar. Estas representaciones operan en el sistema familiar constituyendo lo que Delague (2010) denomina vínculo.

Este vínculo se entiende como aquello que, en la relación entre dos o varias personas, no pertenece ni al uno ni al otro, sino que pertenece al uno y al otro juntos. Lo que hace que los individuos estén vinculados, es precisamente algo que no puede ser diferenciado entre ellos, y que los conduce a ser los unos y los otros constitutivos de un conjunto que al mismo tiempo los constituye. (Delague, 2010, p. 137)

En esta realidad compartida de manera intersubjetiva se abre entonces una suerte de espacio virtual que “podríamos denominar el espacio psíquico íntimo de la familia y que hace de ella una singularidad a la cual cada uno está vinculado” (Delague, 2010, p. 137). Para Benghozi (2007), este espacio psíquico íntimo opera como continente psíquico gracias a dos soportes: el sí mismo<sup>4</sup> familiar y el fantasma de transmisión. Para

Guillote (1999), el sí mismo familiar es el conjunto de los contenidos psíquicos que constituyen el vínculo familiar y que, según Benghozi (2007), son de dos tipos: los contenidos intergeneracionales y los contenidos transgeneracionales.

Los contenidos intergeneracionales corresponden a los contenidos psíquicos simbolizados que hacen parte de la narrativa consciente de una familia, o de lo que Ciccone (2012) denomina mito familiar. Los contenidos transgeneracionales, por su parte, son aquellos contenidos que no han sido elaborados psíquicamente por la familia, en otras palabras, sus contenidos inconscientes.

Llamaremos, pues, “consciente” a la representación que se halla presente en nuestra conciencia y es objeto de nuestra autopercepción, y éste será por ahora el único y estricto sentido que atribuiremos a la expresión discutida. En cambio, denominaremos “inconsciente” a aquellas representaciones latentes de las que tenemos algún fundamento para sospechar que se hallan contenidas en la vida anímica, como sucedía en la memoria. Una representación inconsciente será entonces una representación que no percibimos, pero cuya existencia estamos, sin embargo, prontos a afirmar, basándonos en indicios y pruebas de otro orden. (Freud, 1986, p. 178)

Benghozi (2007) se refiere a estos contenidos o representaciones inconscientes como contenidos en negativo, mientras que Ciccone (2012) habla de ellos en términos de un objeto en bruto o encriptado que opera a la manera de una fantasma. La concepción freudiana del fantasma refiere este como:

Representación, guion escénico imaginario, consciente (ensoñación), preconsciente o inconsciente, que implica uno o varios personajes y que pone en escena de manera más o menos disfrazada un deseo. El fantasma es a la vez efecto del deseo arcaico inconsciente y matriz de los deseos, consciente e inconscientes, actuales. (Chemama, 1995, p. 157)

En un sentido estructural lacaniano, el fantasma operaría a la manera de un significante cuya función será la de escenificar un deseo inconsciente.

Lacan representa el fantasma por medio de una superficie que incluye las diversas figuras del yo (*moi*), del otro imaginario, de la madre originaria, del ideal del yo y del objeto. Esta superficie del fantasma está bordeada por el campo de lo imaginario y por el de lo simbólico, mientras que el fantasma recubre el de lo real. Estas notaciones indican muy bien el carácter transindividual del fantasma, su participación, aunque más no fuera marginal, en los campos de lo simbólico y de lo imaginario, y sobre todo su función de obturación de lo real. (Lo real designa aquí lo indecible del sujeto, aquello con lo que resulta insoportable encontrarse y que no por ello deja de ser aquello con lo que tropieza continuamente: por ejemplo, la castración en la madre o tal trauma determinado en de su infancia que, rebelde a la imaginariación y a la simbolización, se olvida tras la pantalla de ese fantasma). (Chemama, 1995, p. 158)

A partir de Freud y Lacan, podemos proponer una noción de fantasma que, en términos de su contenido, remite a una representación o fantasía, y que, en perspectiva de estructura, opera como una superficie. El fantasma cumple la función de representar el deseo reprimido o el propio vacío de lo indecible. Es pues en este sentido que puede atribuirse al fantasma una función psíquica de sostén y de defensa, no solo para el sujeto a nivel individual, sino también a nivel familiar. De este modo, hablaríamos de un fantasma familiar que Ciccone (2012) denomina fantasma de transmisión.

El fantasma de transmisión es un guion construido o reconstruido, consciente o inconsciente, en el que el sujeto se designa como heredado de un contenido psíquico, trasmítido por otro, contemporáneo (a nivel de un vínculo inter o transsubjetivo) o por un ancestro (a nivel de un lazo genealógico inter o transgeneracional). (Ciccone, 2012, p. 78)

El fantasma de transmisión sirve así de soporte de los lazos inter y transgeneracionales complementando al sí mismo familiar en su calidad de continente psíquico. Ahora, esta función de soporte del fantasma tiene la función defensiva de encubrir las heridas narcisistas de la familia. Estas heridas se remontan a aquellos eventos de carácter traumático que a lo largo de las generaciones han permanecido en silencio. Nos referimos a ellas como heridas narcisistas en tanto que tienen que ver con un desfiguramiento del sí mismo familiar a la luz de lo que es su imagen idealizada. Recordemos que el narcicismo se concibe desde Freud (1986) como un investimento del sujeto sobre sí mismo que tiene al cuerpo como objeto en un primer momento (narcicismo

primario o autoerotismo), y a través de la creación del ideal del yo (narcicismo secundario), en un segundo momento.

La continuidad del sí mismo familiar en el tiempo requiere de un investimento similar al del narcicismo pues de ello depende la consolidación de un sentimiento de unidad que le permita a cada integrante sentirse parte de ella. El narcicismo del sí mismo familiar es entonces la condición para sentirse contenidos en un cuerpo (sistema familiar) que pervive en el tiempo y que es fuente de identificación (ideal del yo). En este orden de ideas, podemos inferir que quienes ocupan los lugares de padres, madres e hijos en un determinado sistema familiar, están inmersos e inscritos en este continente psíquico que se estructura a partir del sí mismo familiar y el fantasma de transmisión.

Este continente psíquico puede visualizarse entonces como un entramado de representaciones que codifican contenidos psíquicos tanto en su estado bruto como en estado de simbolización. Ahora bien, estas representaciones que conforman el continente psíquico del sistema familiar solo cobran algún sentido en la medida en que se activan, se re-crean, se reproducen y transforman en virtud de la participación y co-participación de los sujetos que lo integran. El carácter dinámico de este encuentro entre sujetos a través del vínculo familiar permite entender un proceso clave para la reproducción y transformación de la vida psíquica, a saber, la transmisión psíquica. Aunque se trata de un proceso clave en la vida psíquica y del vínculo familiar, la transmisión psíquica depende estrictamente de cada sujeto. Al respecto, Ciccone (2012) afirma:

Toda transmisión es también una transformación, y esta actividad de transformación garantiza al sujeto un cierto grado de juego, o sea, de libertad, de creatividad respecto a esto que se le impone como transmisión. El sujeto es activo dentro de la apropiación y de la transformación de aquello que él hereda. (p. 44)

Cada sujeto vive el vínculo familiar según el modo en que afronta su propia experiencia del proceso de transmisión psíquica. A esta manera singular de atravesar la transmisión psíquica se le denomina subjetivación. Por lo tanto, la subjetivación sirve a la transformación o reproducción de la vida psíquica del vínculo familiar. La transmisión psíquica determina así la existencia del sistema familiar en tanto que le ofrece un continente psíquico, un soporte a partir del cual todo vínculo encuentra una estructura previa. Por su parte, los procesos de subjetivación contribuyen a que dicha consistencia oscile entre la repetición inconsciente y la elaboración psíquica.

## DISCUSIÓN

### **Maltrato infantil: del discurso institucionalizado a su dimensión subjetiva e intersubjetiva en el vínculo familiar**

Cualquier lectura que pueda hacerse sobre el maltrato infantil, nos pone de cara a los significados que de tal categoría se han construido histórica y socialmente. De hecho, se trata de una categoría que permite las interpretaciones, toma de decisiones y actuaciones de instituciones, organizaciones y actores al servicio del Estado cuya función es la de velar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Así, la categoría de maltrato infantil hace parte de un entramado de significaciones sociales sobre la infancia, el desarrollo humano y los derechos de los NNA. Estas significaciones sociales, gracias a las cuales se constituye esta categoría, no solo en los discursos jurídicos y disciplinares-profesionales sino también en el propio imaginario social, son construcciones históricas y contextuales que se instituyen con el fin de dotar de sentido a ciertos hechos de la vida social. Como lo señala Castoriadis (2006):

[...] la organización propia de la sociedad —es decir, sus instituciones, y las significaciones imaginarias que portan estas instituciones— es la que plantea y define cada vez lo que es considerado información para la sociedad, lo que es simple ruido y lo que no es nada en absoluto, o cuál es el peso, la pertinencia o el valor de una información determinada, o cuáles son los

programas —si queremos seguir usando el lenguaje cibernético— de elaboración de una información y de respuesta a esta. Para resumir, es la institución de la sociedad la que determina cada vez qué es real para esta sociedad. (p. 77)

Gracias a esta categoría, que articula estas significaciones sociales, una sociedad puede interpretar lo que para ella es maltrato infantil. En Colombia, la institución que legalmente tiene esta función es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Desde 1968, esta institución se ocupa de la protección integral de la primera infancia (0 a 6 años), la infancia (6 a 12 años), la adolescencia (12 a 18 años) y la familia. Los servicios que ella presta a la sociedad colombiana están orientados principalmente a la atención jurídica y psicosocial de aquellos niños, adolescentes y familias cuyos derechos han sido amenazados o vulnerados.

Aunado al nacimiento del ICBF aparece también en 1968 la Ley 75 con la que se crea el primer código del menor en Colombia. Este código dará su paso en 2006 al denominado código de infancia y adolescencia a través de la Ley 1098 (Congreso de Colombia, 2006). El objetivo de la Ley 1098 es “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad” (p. 1). Para este código es fundamental el reconocimiento de la igualdad sin excepción alguna”. A la luz de este código, la violación de los derechos de los niños se tipifica como maltrato infantil.

El maltrato infantil es todo tipo de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico y psicológico, negligencia, malos tratos o explotación sexual como abusos o violaciones. En general, el maltrato infantil comprende toda forma de violencia o de agresión hacia el niño, la niña o el adolescente ejercida por sus padres, sus representantes legales o cualquier tipo de persona. (Congreso de Colombia, 2006, p. 28)

Por su parte, la *Convención sobre los derechos del niño*, firmada en 1989, define al niño como “todo ser humano menor de 18 años, excepto si la mayoría de edad es definida más pronto a la luz de la legislación vigente” (Nations Unies, 1989, p. 1). El niño es entonces un sujeto de derecho, un sujeto que posee “la dignidad inalienable de todo ser humano”. Desde lo que establece esta convención, los niños son sujetos jurídicos especiales cuya condición de vulnerabilidad conlleva a que el Estado y toda la sociedad sean sus garantes y protectores. Es así como los niños han devenido en los sujetos más importantes del orden jurídico a nivel nacional internacional.

Es pues a la luz de estas concepciones sociojurídicas del niño que algunas prácticas de crianza centradas en el castigo físico pasaron de ser vistas como dispositivos educativos a ser calificadas como conductas punibles por la ley. Las instituciones sociales llamadas a proteger al niño, como lo es el ICBF, parten en la actualidad de la concepción del niño como un sujeto vulnerable en tanto que está atravesando un proceso de desarrollo físico y psicológico. Respecto a dicha vulnerabilidad, cabe decir que, al igual que con los conceptos de niño y de maltrato infantil, es un concepto que se ha transformado con el tiempo.

Bajo el concepto del niño como menor de la Ley 75 de 1968, este es, el niño como sujeto inferior e incapaz, la vulnerabilidad connota debilidad. En este sentido, el castigo físico no representaba un daño ya que tenía como finalidad corregir la debilidad constitutiva del niño. Para llegar a ser una persona adulta, “al menor” se le atribuía la necesidad de ser empujado y direccionado por la fuerza moral y física de sus padres. El castigo corporal era así concebido como una acción formativa que de manera popular se comprende a través del adagio “la letra con sangre entra”. Con los cambios epocales, el imaginario social implícito en los límites que regulan social y jurídicamente las relaciones entre los padres y sus hijos se ha transformado.

Para la concepción que jurídicamente se tiene en la actualidad del niño como sujeto vulnerable, los aportes de los discursos de la medicina y la psicología acerca de lo que es el desarrollo infantil han sido fundamentales. Estudios del campo clínico referidos al síndrome del niño golpeado, niño abusado sexualmente y maltratado psicológicamente, se enmarcan en la emergencia de discursos sobre el bienestar físico, afectivo, emocional y cognitivo que a la postre han permitido la reconfiguración de la noción del niño como un sujeto en desarrollo (Garrigue-Abgrall, 2009). Este concepto del niño como sujeto en desarrollo, lo pudimos identificar precisamente en el relato de una de las psicólogas del equipo psicosocial que entrevistamos. Para ella, el niño:

[...] es un ser humano, en potencia, al estilo esponjita, pero no porque absorba todo sino porque cualquier cosita que hagas en él puede absorber, como puede hacerle un huequito y que por ahí se salga. Yo respeto mucho y aprecio mucho el ser niño. Yo diría que es tal vez la etapa más bonita de todo ser humano, pero duele mucho ser niño, siento que, en este contexto en el que estamos trabajando ahora, ser niño es una catástrofe, está expuesto a todo, por él deciden todo, es muy indefenso, no tiene control de él.

El niño como ser humano en potencia necesita de los padres, los adultos y de la sociedad en general para lograr su desarrollo. Esta perspectiva desarrollista construida en el marco de las ciencias sociales da lugar al sentido potencializador de los procesos de crianza, socialización y educación (Carreño y Rey, 2010) en los que el papel del padre de familia y del profesor son definitivos. Esta noción del niño como ser en potencia que depende de su entorno familiar y social, se corresponde con el principio causalista que, epistemológicamente hablando, como lo advierten Carreño y Rey (2010), está presente en los discursos desde los que intenta explicarse el maltrato infantil.

Las explicaciones en la perspectiva médica son dadas, por ejemplo, en términos de síndrome o de enfermedad. Desde el punto de vista del derecho, la explicación consiste en determinar el delito y la sanción respectiva. En el caso de la psicología, específicamente la psicología con un enfoque comportamental, su explicación se centra en las condiciones externas al sujeto que provocaron una serie de conductas- problema. Para la sociología, entre tanto, las explicaciones giran alrededor de los efectos sociales generados por las relaciones de dominación en el marco de sociedades patriarcales (López, 2000).

En la lógica de estos marcos teóricos, el niño maltratado y la persona que lo maltrata están sometidos a una serie de condiciones que los determinan. Se trata, en consecuencia, de explicaciones que se centran en aquellos factores externos al sujeto. Entre tales factores encontramos los siguientes:

1. La historia de los padres en la que se manifiesta la deprivación psicoafectiva y/o el maltrato en la infancia.
2. Las crisis en las relaciones familiares, derivadas de coyunturas particulares, o de permanentes situaciones de carencia socioeconómica.
3. El aislamiento de la familia de los sistemas de apoyo.
4. El abuso del alcohol y la drogadicción.
5. Las familias en las cuales los castigos son incuestionados como práctica educativa.
6. Los padres adolescentes y en ocasiones las madres solteras.
- Y 7. Las enfermedades o el deterioro de la salud física o mental de alguno de los cuidadores. (Mejía, 1997, p. 43)

Algunos de estos factores, o asociados a ellos, se pueden reconocer en las explicaciones dadas por los profesionales del equipo psicosocial que entrevistamos. Para la defensora de familia, el maltrato tiene, en principio, tres causas: la ausencia de herramientas en los padres para orientar a sus hijos, las dificultades económicas y el ideal que los padres tienen acerca de lo que es un niño bueno.

Investigador: ¿Por qué el maltrato, a qué se debe? Defensora de familia: Porque no hay herramientas, no hay otras formas de contención. Por problemas económicos. Generalmente todos quieren que los hijos sean buenos, no den problemas, acaten horarios, y eso no existe.

En este mismo sentido, la trabajadora social entrevistada agregó:

Son familias de bajos ingresos económicos, papá con trabajo informal, mamá ama de casa, papás consumidores que, cuando decidieron establecer la relación, ya se conocía ese consumo. Pero la familia se sigue manteniendo por tener a los hijos juntos. El papá asume el rol de proveedor económico, pero con su consumo, tenemos también varios casitos así, cuando no es consumidor es muy ausente.

Para la defensora de familia, habría además otra causa que remite a las dificultades psicológicas de los niños:

¿Qué pasa cuando la niña se quedó con el novio más de una hora?

¿Qué pasa con un niño pequeño póngale de seis años, desde la mañana, póngale que se llame Pedro: "Pedrito venga, no me estás escuchando, ¡que vengas!", cierto? Entonces todo el día lleno de gritos, y ya, entonces el niño se "dispara", y pues, ni usted sabe cómo controlarlo ni el niño se va a controlar, usted no sabe si es que ese niño es hiperactivo, si es que ese niño necesita una medicación, si usted ve algo raro debe llevarlo al médico, pero ellas no entienden eso, eso se lo tiene que decir uno a ellas.

En cuanto a los efectos del maltrato infantil, la psicóloga del equipo psicosocial aportó una reconstrucción de los síntomas principales que ella ha identificado en su práctica clínica con los niños atendidos por el ICBF (Caldas, centro zonal norte —Salamina—):

Pues el niño es agresivo, o retraído. Está como en los dos polos, el que es muy espontáneo y entonces la profesora lo manda porque es muy hiperactivo, pues no necesariamente es hiperactivo, porque tiene pues mucha actividad física o no se concentra, es un niño que sobresale, digamos, por lo alegre. Pero que también es agresivo, que no controla sus impulsos, que es muy reactivo, son niños generalmente así, o que finalmente no confían en nadie, se ensimisman, no les interesa su proceso de desarrollo, es temeroso.

Además de estos síntomas, la psicóloga resaltó también las conductas autoagresivas que ha identificado en los niños con los que ha trabajado:

Ellos se muerden los labios, se muerden las uñas, se comen los cueritos de los dedos, o se jalan alguna cosa, pero no es una agresión grande, pero sí están ahí como lastimándose, suavecito, pero me parece que sí les genera un poquito de dolor.

De igual forma, señaló también algunos síntomas de orden cognitivo y emocional: “Hay mucha dificultad de concentrarse, no son chicos que se vuelvan como académicos, pues, que rindan mucho en el colegio, no, más bien eso es escaso. ¿Qué más así sintomático? Pesadillas y también generan un mundo muy fantasioso”.

Estos testimonios de la defensora de familia, la trabajadora social y la psicóloga dan cuenta precisamente de un tipo de discurso sobre los niños y sobre el maltrato infantil basados en el principio causalista.

Así, las condiciones económicas, sociales y psicológicas (tipos de personalidad o trastornos de base) de las familias, por lo general adversas para lograr el desarrollo y el bienestar integral de sus integrantes, propician la configuración de acciones u omisiones por parte de los padres o adultos que atentan contra los derechos de los NNA.

En síntesis, las explicaciones elaboradas inscriben el sentido de los hechos en la perspectiva de que cada individuo es el resultado de las condiciones, de las fuerzas, de las influencias del medio socio-material y socio-familiar. Desde esta perspectiva, las explicaciones sobre la presentación, reiteración y ampliación del fenómeno de la violencia, tienen que ver con condiciones externas al sujeto, que él no puede controlar y que desbordan sus intenciones de procurar siempre el bien a sus semejantes, mucho más cuando se trata de los más queridos, de los más íntimos. (López, 2000, p. 52)

Pero si se trata de un fenómeno explicable bajo estas condiciones:

¿Por qué no todos repiten la historia de maltrato cuando la han vivido? ¿Por qué la instauran cuando no la han vivido? ¿Por qué dirigen la agresión hacia extraños, o hacia sí mismos? ¿Por qué en el discurso individual dicen no aceptar las formas de violencia y sin embargo la agencian, con diversas justificaciones? Esto sólo podría responderse en la clínica del uno por uno. (López, 2000 p. 65)

La referencia psicoanalítica de la “clínica del uno por uno” o del “caso por caso” no se remite literalmente a la práctica clínica en el escenario concreto del consultorio, se refiere precisamente al lugar y la función de la singularidad subjetiva en la comprensión del acontecer del maltrato infantil más allá de las condiciones externas a los sujetos.

Es necesario señalar, entonces, que en referencia a la clínica del caso por caso el psicoanálisis hace un esfuerzo por resaltar el reconocimiento de la dimensión singular en cada sujeto. Dicha dimensión singular hace referencia al reconocimiento, en cada persona, de un universo de sentidos y significaciones configurados a través de su devenir personal, a partir de los cuales se organiza su acontecer psíquico. (Moreno, 2013, p. 124)

Podemos afirmar así que las causas y “los efectos del maltrato no son predecibles ni formalizables en una sola vía” (López, 2000, p. 64), ellas dependen de las subjetividades de padres e hijos y de lo que deviene intersubjetivamente como “espacio psíquico íntimo de la familia”. En este orden de ideas, podríamos decir que, así como el maltrato infantil constituye un imaginario social producido y reproducido por las instituciones sociales y sus agentes, su representación al interior de los sistemas familiares es relativa a los marcos interpretativos singulares de los sujetos que constituyen dichos sistemas. En este sentido, el maltrato

infantil debe considerarse también como una construcción: “en función de las referencias personales de cada uno, de la cultura familiar, del lugar que la sociedad le ha asignado al niño” (Garrigue-Abgrall, 2009, p. 199).

## **La transmisión psíquica inconsciente en el vínculo entre madres e hijos: del hijo como promesa, la falencia de espíritu de la madre, la desmotivación escolar en los hijos y la lealtad a los padres**

Los relatos recogidos a través de las entrevistas con las profesionales del equipo psicosocial permitieron identificar los discursos instituidos sobre el maltrato infantil, pero también ciertos elementos de la vida psíquica del vínculo familiar de las familias “usuarias”<sup>5</sup>. Se trata específicamente de una vida psíquica en la que la transmisión psíquica, por la vía de la identificación inconsciente a un sentimiento de lealtad que encubre un secreto familiar, prevalece.

Para adentrarnos en la comprensión de esta vida psíquica, lo primero que debemos remarcar de estos relatos son dos condiciones atribuidas a estas familias. Hablamos del carácter repetitivo del maltrato infantil y la predominancia de la participación de la madre en los procesos de restablecimiento de derechos. Respecto al carácter repetitivo del maltrato, la defensora de familia señaló: “Yo lo que veo es, y lo que percibo es, que hay familias que vienen en la misma temática de siempre, o sea, hay familias que, si tienen cuatro hijos, los cuatro hijos están acá”. Sobre el lugar y participación de las madres y los padres biológicos en los procesos de restablecimiento de derechos de sus hijos, la psicóloga relató:

Si yo analizo mis casos, todas las mamás vienen, todas, sean ellas las agresoras o hayan sido cómplices o no tengan nada que ver o son igual de víctimas. Pero el papá no, el papá es el más difícil de conseguir, el más reacio, poco receptivo, es el más desentendido como del asunto, yo diría que, de todos los casos que he atendido aquí en bienestar, han venido tres o cuatro papás.

En cuanto a la participación de los padres biológicos, la trabajadora social afirmó:

Se les tiene que insistir mucho para que aporten cuota de alimentos, para que entiendan también que cuando hablamos de cuota de alimentos, hablamos de recreación, educación, un espacio habitacional; también un tiempo para unas visitas. Ellos solo lo entienden como un aporte económico, no van más allá en asumir el rol como papá, solo lo entienden como el darles esa cuota. O sea, se quedan en lo económico, la mayoría de las veces, por lo general es eso, no pasan de ahí. Entonces también se generan esos resentimientos en los niños, porque es que mi mamá le tiene que rogar mucho a mi papá para que le dé la plata, es que mi mamá tiene que estar detrás de él cada mes o cada ocho días para que lleve la cuota. Porque son mínimas las cuotas, pues esas conciliaciones no pasan de cien mil pesos. Porque hay unos que dicen que no pueden dar más de veinte mil.

Estas ausencias o distanciamientos de los padres biológicos tienen dos consecuencias. La primera consecuencia haría referencia a una tendencia en las madres a asumir en gran medida las tareas necesarias para el sostenimiento económico, pero también emocional y afectivo de los hijos. Al respecto, la psicóloga señaló que en estas familias “hay una mamá, siempre, de hecho, —pues de todos como que solo uno no presenta mamá—, una mamá sobrecargada, ya sea desde el hogar o desde su labor productiva”. Por su parte, la segunda consecuencia estaría relacionada con el estrechamiento del lazo afectivo y emocional de estas madres con sus hijos. Sobre este lazo entre madres e hijos, la psicóloga mencionó lo siguiente:

Yo he visto mucho en ellos que madre es la que es, sea mala, sea buena. También siento que ahí generan un vínculo desordenado pues es una madre que agrede, pero al mismo tiempo ama. Frente a la figura materna, ellos siempre respetan quién es la mamá, desde muy chiquitos y la identifican y la referencian, así ellos tengan una madre sustituta, así ellos reconozcan que su mamá no es la adecuada. Siento que la figura de la mamá los trasciende, esa no se desapega, y en cambio, la figura del papá, por lo que muchas veces es, digamos que un agresor, esa sí varía.

Y aunque en estos hijos “la figura de la mamá los trasciende”, la referencia al padre, sea que esté presente o no en sus vidas, es constante. Es al menos lo que se entrevé en lo testimoniado por la misma psicóloga:

“Pero ellos [los NNA] sí referencian a alguien como una figura paterna, a un hombre que les brinde como consejos”. La ausencia del padre biológico o el incumplimiento con las responsabilidades y funciones que se le atribuyen, no desacredita la autoridad que le sigue siendo reconocida al padre simbólica e imaginariamente, una autoridad que, de hecho, es solicitada a través de una figura sustituta.

Investigador: Dentro de las historias que has escuchado de ellas, ¿cómo suele ser esa relación con lo paterno? Psicóloga: Generalmente es un papá maltratante, castrante. Un padre que no les dio educación, que las puso a trabajar desde muy pequeñas, un padre que de pronto les faltó al respeto y una mamá que no hizo nada porque eso era muy normal. Pero hay respeto, de hecho, muchas todavía están pendientes de su papá, las que lo tienen vivo van y lo cuidan, le mandan el almuerzo, no lo tienen en su casa, pero sí siguen siendo muy leales como a ese respeto por el papá.

Desde el discurso de las madres encontramos además una especie de lazo con este padre, legitimado simbólicamente en su función social y familiar, pero que se sostiene fundamentalmente por el “respeto” que, a pesar de lo vivido con ellos, se mantiene. En estas madres aparece así un rasgo distintivo de sus subjetividades como lo es este sentimiento de lealtad hacia aquellos que refieren como sus propios padres. Del lado de los hijos, evidenciamos que respecto a sus padres biológicos prima el “resentimiento”. Sin embargo, se resalta en ellos la importancia dada a la figura paterna, específicamente en razón de sus funciones de autoridad y orientación.

Sobre la autoridad, entendida como una especie de límite al comportamiento de los hijos que las madres intentan imponer, la psicóloga afirmó:

Ellas forman o tratan de formar frente a la autoridad. Qué es lo bueno y qué es lo malo, pero no ejercen autoridad. Es muy muy fácil escuchar de una mamá: “Él se me salió de las manos, lo que le hace falta es un papá que le dé una pella”. Así ella le dé la pella, ella mantiene el argumento de que lo que le hace falta es un papá que lo mande a entrar o usan mucho la frase de: “Si el papá estuviera aquí, ellos no se saldrían así de las manos”. Cosas como esas. Entonces ellas siguen manteniendo ese asunto de que la autoridad la pone el hombre.

El padre aparece así invocado como la solución requerida para que los hijos “no se salgan de las manos”. Hay entonces un lugar reservado para el padre dentro del espacio psíquico íntimo de estas familias arraigado en el imaginario del pater familias. Ahora bien, además de agenciar esta función, les corresponde también a estas madres agenciar otra de carácter ético. Dicho de otro modo, las madres no solo deben poner límites a sus hijos sino también mostrarles los caminos de la vida. Estas madres, predominantes en las familias, adolecen sin embargo de “falta de espíritu” para ello. Así lo indicó la psicóloga cuando se le indagó por el lugar de las madres en estas familias.

Investigador: ¿Predomina la figura materna? Psicóloga: Yo diría que en un 99,9 por ciento predomina eso. Madres que tienen mucha falencia como de espíritu. Son familias que dicen: “Esto fue lo que nos tocó”. Como que su motivación para el cambio o para ser proactivos o para pensarse diferentes o para pensarse de una manera más optimista, no. Pero tampoco asumen como sus negativismos, entonces usan mucho las expresiones como que: “Esto fue un error porque se le metió el diablo o será un castigo divino”. Y son familias que no les gusta innovar, tienes que trabajar mucho para que hagan las cosas de manera diferente.

Respecto al supuesto deber de las madres de fungir como modelos de autoridad y orientación, aparece un discurso que hunde sus raíces en sus propias heridas narcisistas y que se remite a la experiencia de convertirse precisamente en madres. Sobre la experiencia de ser madre, la psicóloga señaló:

De todos esos niños, ninguno fue planeado. Eso es casi una constante. “Me enteré y qué rico, pues viene de la mano de Dios, vendrá con el pan debajo del brazo” [...]. Pero que ellas fueron unas mamás que se sentaron a decir: “Bueno, voy a planificar porque quiero tener un hijo, porque me estoy cuidando”, ninguna a la fecha, ninguna. Ni familias como con mejores facilidades económicas, ni las familias más pobres, ninguna. Ellas no saben de planificación familiar, entonces todos esos hijos son hijos sorpresa, que las hicieron muy felices pues los desearon ya una vez teniéndolo ahí, pero planeados no fueron.

Estos niños inesperados, y que luego de nacidos son aceptados y reconocidos bajo la consigna de ser hijos que vienen “de la mano de Dios” y “con el pan debajo del brazo”, devienen en promesa. Promesa de

compensación ante la frustración, promesa de la satisfacción de las necesidades materiales. Como afirmó la psicóloga:

Las frustraciones que tienen las compensan los hijos y les da la promesa como de algo mejor. Si mi hijo es bueno y sale adelante voy a tener un final mejor o no voy a necesitar trabajar tanto o no voy a necesitar a este señor.

Gracias a los hijos no será necesario trabajar ni depender de “este señor”. “Este señor” no es otro que el esposo, compañero y/o padre biológico de sus hijos que, como ya lo mencionamos, suele ser también un hombre ausente, distante, violento y/o irresponsable. En contraste con “este señor”, se espera que los hijos sean los proveedores económicos y salvadores emocionales de sus madres. La función de servir de “faro” pasa así de la madre al hijo. Sin embargo, este deseo de bienestar y salvación que recae en los hijos no parece dictar los rumbos que siguen ellos en sus vidas personales.

Al respecto, la psicóloga subrayó una problemática de motivación “educativa” que a su modo de ver se presenta específicamente con los adolescentes y que tiene que ver con la ausencia de motivación para la realización de estudios técnicos o universitarios que el ICBF les ofrece en el marco de los procesos de restablecimiento de derechos. Para la psicóloga, un problema propio de los NNA es precisamente esta falta de motivación:

[...] a mí me asombra porque yo hablaba mucho con un chico hace poquito y yo les decía: “Mira, es que tú tienes una ventaja que no tienen muchos niños, de hecho, casi muy pocos, y es que desde que tú seas buen estudiante y pases a la universidad, tú puedes escoger una universidad en cualquier parte del país”. Porque si el chico pasa a Medellín a estudiar medicina allá se ubica en un hogar. Para mí esa sería una motivación muy grande, que tú puedas estudiar en cualquier parte. Ellos no, no piensan más allá de: “Entonces me gradué del colegio y voy a estudiar” ¿Y qué vas a estudiar? ¿Qué quieres llegar a ser? No, piensan en trabajar para mantenerse.

El ICBF, desde el entramado de significados sobre el desarrollo, la socialización, la educación y el bienestar que sustenta su discurso sobre los derechos y su respectivo restablecimiento, actúa en procura del apoyo y la gestión para brindar a los NNA oportunidades educativas a niveles de educación básica, media, secundaria, técnica y universitario. Bajo esta lógica, el ICBF inscribe a cada NNA dentro de una perspectiva y lógica del desarrollo que consiste en el curso de la trayectoria formativa (de crianza y educativa) para poder devenir en un sujeto socializado, funcional y productivo.

Desde la perspectiva de la transmisión psíquica y la subjetivación, la “problemática” educativa descrita por la psicóloga representa una especie de síntoma que no se agota en los posibles déficits cognitivos de los NNA. El déficit de motivación nos interroga así de manera más profunda por el grado de correspondencia entre el deseo de las madres y el deseo de sus hijos. El supuesto déficit de motivación podría ser entonces reinterpretado como una expresión de la subjetivación de los hijos respecto a lo transmitido psíquicamente por sus madres. Ahora bien, lo que expresa este déficit de motivación de la subjetividad de los hijos más que el rechazo al deseo materno de hacer de ellos una promesa, es la identificación con el revés de este deseo enunciado en el discurso de sus madres.

Dicho de otro modo, este déficit de motivación resuena con lo que la psicóloga denominó como “falencia de espíritu” en estas madres. Recordemos además que estas familias tienen una tendencia a la repetición, repetición no solo en el sentido de la reproducción de la historia de los hijos que pasan uno tras otro por los procesos de restablecimiento de derechos del ICBF, sino también en términos de lo que en ella se transmite de una generación a otra como estructura rígida y hermética de una especie de saber-ser-familiar. Estas familias, afirmó la psicóloga:

Son muy apegadas a lo que ellas saben, muy enraizadas a que esto es lo que ya somos, lo que ya fuimos, y como que hay una lealtad frente a eso, frente a cómo las criaron. Porque también está la expresión: “Si a mí me levantaron así y yo no soy tan malo, ¿por qué con él no le puedo dar una pena?”. “¿Por qué no lo puedo encerrar?” O “¿Por qué no puede superar eso y ya?”.

La repetición, como reproducción de un saber ser narcisista, devela un fantasma de transmisión familiar. Hablamos de fantasma en la medida en que en la representación de la familia por parte de sus integrantes subyace la imagen de la familia como una entidad sin manchas, sin fallas, sin heridas. Como fantasma, esta imagen de la familia tiene como función proteger a la familia de un saber inconsciente. La “rigidez” y “falencia de espíritu” constituyen así los mecanismos de la vida psíquica del vínculo familiar a través de los cuales el fantasma de transmisión cumple su función defensiva.

Inmerso en el fantasma familiar, el sujeto tiene un velo que le impide ver la imperfección de su familia, su faceta amarga, triste, vergonzosa, o para resumirlo en una metáfora: “el lado oculto de su familia”. En este sentido, resaltamos lo dicho por la psicóloga respecto a los secretos familiares:

Hay familias con demasiados secretos, y como que esos secretos las vuelven familias muy mentiroosas. O que recurren mucho a otras realidades pues como a otras fantasías para no decir pues que son mentiroosas y detrás de eso viene tapar y tapar y tapar, son familias con muchos secretos. Entonces lo que tú ya sabes es que la mamá también fue abusada, la mamá también fue maltratada.

Como secreto, ubicamos lo que las madres pudieron haber vivido con sus propios padres en términos de violencias físicas, psicológicas y sexuales. Ahora bien, el secreto aquí no consiste tanto en el hecho del ocultamiento de estas historias como de las motivaciones inconscientes para conservar y cultivar un vínculo con estos padres a pesar de lo vivido. La conservación y cultivo de este vínculo lo interpretamos en el sentido de lo que la psicóloga destacó en estas madres como lealtad. Para Goldbeter y Vander (2002), la lealtad funciona como una especie de vínculo resistente y profundo que une a los miembros de una familia y que se constituye en una fuerza reguladora de este.

La lealtad se suma así a la rigidez y a la falencia de espíritu como mecanismos dinamizadores de la vida psíquica del vínculo familiar en el que las subjetividades de madres e hijos reproducen el fantasma de transmisión. Los hijos, podríamos decir entonces con Schützenberger (2004), “están inmersos en un co-consciente y un co-inconsciente familiar y grupal a los que podríamos atribuir una transmisión familiar transgeneracional de tipo inconsciente” (p. 37). En otras palabras, la lealtad en el vínculo familiar es una lealtad al sí mismo familiar sostenido por el fantasma de transmisión al que estas madres y sus hijos están sujetos de un modo inconsciente. En una palabra, estos tres contenidos psíquicos: la lealtad, la rigidez y la falencia de espíritu, sirven de continente del vínculo familiar de los que estas madres y sus hijos hacen parte.

## CONCLUSIONES

Esta lectura psicológica que hemos propuesto a través de este artículo, no es una lectura que parta del supuesto del fenómeno del maltrato como un fenómeno objetivo y unívoco. El comportamiento de un adulto sobre un niño juzgado como maltrato es una interpretación que hace un tercero en razón de unos discursos disciplinares y en el marco de lo que dicta la ley. Para el padre, madre o adulto infractor, y para el niño cuyos derechos han sido vulnerados, tales comportamientos pueden o no ser interpretados como signo de algún tipo de maltrato. Lo que para la ley y sus agentes es objeto de intervención, puede ser leído como expresión de vínculo familiar que se ha configurado entre unos padres y sus hijos.

En este sentido, la comprensión del maltrato infantil debe considerar la comprensión de las relaciones intersubjetivas que se dan entre estos padres y sus hijos en el “espacio psíquico íntimo de la familia”. De esta manera, podemos plantear que el maltrato infantil puede ser interpretado como una expresión de las vicisitudes inherentes al vínculo familiar en el que los padres e hijos despliegan sus subjetividades en función de, como sugieren Carreño y Rey (2010), sus miedos, sus pensamientos y sus emociones.

La cuestión del maltrato comprende así la pregunta por la singularidad de los sujetos y sus vínculos, y por los contenidos y mecanismos psíquicos inherentes a estos. El vínculo posee entonces vida psíquica, la cual se configura a través de una dinámica específica en la que operan los procesos de la transmisión psíquica y la

subjetivación. Esta transmisión se da por la vía de la proyección que los padres hacen de sus representaciones conscientes e inconscientes sobre sus hijos. Una de las formas en que la trasmisión se completa, ocurre cuando los hijos se identifican inconscientemente con estas representaciones.

Los hijos pueden existir así para sus padres como un objeto al punto de convertirse en parte de lo que Manzano et al. (1999) denominaron el guion narcisista de la parentalidad. Gracias a dicho guion, padres e hijos devienen personajes de una trama cuyas actuaciones son definidas por una serie de proyecciones e identificaciones mutuas (Manzano et al., 1999, p. 140). En el caso del vínculo familiar descrito por las profesionales del ICBF en el que interactúan niños, sus madres y padres, los padres de estos y los propios profesionales, se reconoce un tipo de transmisión psíquica inconsciente a través de la cual los niños se identifican con lo que sus madres proyectan inconscientemente en ellos.

El síntoma generado por esta identificación proyectiva (Ciccone, 2012) es la deficiencia de espíritu o desmotivación “educativa”. Este síntoma remarcado por la psicóloga, según su propia interpretación, debe ser comprendido a partir de las características de los vínculos de las familias analizadas. Así, vemos de una parte a los hijos significados como promesas de un mejor porvenir, y por la otra, el imaginario social del sujeto moderno (sujeto racional, autónomo, en desarrollo, competente y productivo) que apalanca dicha representación en la narrativa de los derechos y su restablecimiento.

La rigidez de la vida psíquica en la que prevalece la repetición sobre la elaboración, la transformación y la innovación, y que podemos resumir en lo que la psicóloga denominó “falencia de espíritu”, se mantiene por efectos de una economía psíquica en la que la lealtad mantiene a raya otros contenidos psíquicos como los son aquellos que constituyen los secretos familiares. Por la vía de la identificación inconsciente con esta lealtad, estos niños y adolescentes se inscriben en esta lógica psíquica familiar de la repetición. Entre la falencia de espíritu y la falta de motivación educativa opera entonces la lealtad.

La vida psíquica del vínculo familiar reconocida a través de estos tres contenidos psíquicos, se presume a partir de lo que hemos leído en el discurso de las tres profesionales entrevistadas. Esto significa que las interpretaciones de estas, realizadas a la luz del imaginario social moderno sobre la infancia y el desarrollo, se adscriben al orden simbólico que comparten los sistemas familiares, las instituciones sociales y sus agentes. Para decirlo en términos sistémicos, el sistema familiar depende de su entorno social con el cual tiene una relación de intercambio y de transformación mutua que convierte el vínculo familiar en vínculo social.

Padres, hijos y profesionales componen por lo tanto un sistema mayor en el que un nuevo objeto psíquico supraindividual se configura. Entre estos sujetos comienza entonces a mediar una serie de representaciones simbólicas e imaginarias, sociales, colectivas, familiares y subjetivas. Allí entonces operan mecanismos y procesos psíquicos como lo son la proyección y la identificación, y la trasmisión psíquica y la subjetivación. Estos mecanismos y procesos definen la vida psíquica de este vínculo. Las representaciones y la dinámica psíquica cumplen una función reguladora, protectora y reproductora de la vida psíquica.

El nuevo vínculo puede ser entonces objeto de interpretación de sí mismo y de su modo de regularse, protegerse y reproducirse. Interpretarse a sí mismo supone interrogar las propias representaciones. Al igual que interrogamos la función psíquica de la deficiencia de espíritu, el déficit de motivación educativa y la lealtad dentro del vínculo familiar, podemos también preguntarnos por el sentido de los discursos y prácticas que las profesionales le imprimen a la dinámica de este nuevo vínculo. En resumen, las instituciones y sus agentes con sus propios discursos y prácticas deben estar abiertos a interpretar en ellos mismos sus propios contenidos inconscientes y el modo en que estos hacen parte de las dinámicas que animan el vínculo humano con las familias con las que trabajan.

## REFERENCIAS

- Benghozi, J. (2007). Transmission généalogique de la trace et de l'empreinte: temps mythique en thérapie familiale psychanalytique. *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux*, 1(38), 43-60.

- Carreño, C. y Rey, A. (2010). Reflexiones en torno a la comprensión del maltrato infantil. *Universitas Psychologica*, 9(3), 807-822.
- Castoriadis, C. (2001). *Figuras de lo pensable (encrucijadas del laberinto VI)*. Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (2006). *Ciudadanos sin brújula*. Ediciones Coyoacán.
- Chemama, R. (1995). *Diccionario del Psicoanálisis*. Amorrortu editores.
- Ciccone, A. (2012). *La transmission psychique inconsciente* (2 ed). Dunod.
- Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006*. Código de la Infancia y la Adolescencia. [http://www.secretariaseñado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariaseñado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html).
- Nations Unies. (1989). *Convention internationale des droits de l'enfant*. Première partie, article 6º du 20 novembre 1989.
- Delague, M. (2010). Psychanalyse et système. Comment penser les pratiques thérapeutiques de la famille à la lumière de ces deux modèles? *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux*, 2(45), 133-152.
- Freud, S. (1986). *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. Editorial Altaya.
- Garrigue-Abgrall, M. (2009). *Présence du jeune enfant. vénement philosophique, source de questionnement éthique* (thèse du doctorat). Université Paris-Est.
- Guillote, A. (1999). Transmettre, quoi, comment, pour quoi? En P. Cuynet (Ed.), *Héritages Les enjeux psychiques de la transmission* (pp. 47-75). L'Harmattan.
- Goldbeter, M. y Vander, C. (2002). D'une culture à l'autre, d'une famille à l'autre. *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux*, 1(28), 1-7.
- Kaës, R. (1993). *Le group et le sujet du groupe*. Dunod.
- López, Y. (2000). *¿Por qué se maltrata al más íntimo? Una perspectiva psicoanalítica del maltrato infantil* (tesis de maestría). Universidad de Antioquia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/23508>.
- Manzano, J., Palacio, F. y Zilkha, N. (1999). Les scenarios narcissiques de la parentalité. En P. Cuynet (Ed.), *Héritages Les enjeux psychiques de la transmission* (pp. 137-149). L'Harmattan.
- Mejía, S. (1997). *Investigación sobre el maltrato infantil en Colombia 1985-1996. Estado del arte* (tomos I y II). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Fundación FES.
- Moreno, M. A. (2013). Psicoanálisis e intervención social. *Revista CS*, 11, 115-141.
- Schützenberger, A. A. (2004). Secrets, secrets de famille et transmissions invisibles. *Cahiers critiques de thérapie familiale et de pratiques de réseaux*, 2(33), 35-54. Doi: 10.3917/ctf.033.0035.
- Tort, M. (2005). Comment "le Père" devint la cause des pathologies familiales. *Actuel Marx*, 1(37), 89-125.

## NOTAS

\*Este artículo se deriva del trabajo de grado *Subjetivación y transmisión psíquica de la función paterna en casos de maltrato infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Caldas, centro zonal norte)*, presentado para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales y Humanas mención Psicología y Psicopatología Clínica de la Universidad de Estrasburgo (Francia).

1Se trata del capítulo de dicha tesis dedicado a la construcción del problema de investigación, específicamente en su apartado titulado "El maltrato infantil como expresión de la realidad psíquica del vínculo familiar".

2En adelante hablaremos de padres e hijos en términos de esos lugares que ocupan los sujetos al interior de una estructura vincular, bien sea de orden parental por reconocimiento legal, bien sea de carácter simbólico en razón del reconocimiento que de dicho lugar hace cada uno de los sujetos que los ocupan. En consecuencia, hablaremos de padres e hijos para hacer referencia a los padres y las madres biológicos reconocidos legalmente como tal, a las figuras cuidadoras (reconocidas o no legalmente pero que a los ojos del sujeto que cuidan son reconocidas como tales) y a los hijos (sean estos putativos o adoptivos).

3Para el desarrollo de la tesis, se entrevistaron cinco familias y tres profesionales del equipo psicosocial (defensora de familia, psicóloga y trabajadora social). Para la realización de este artículo se tomaron como base los relatos de las tres profesionales, gracias a los cuales se pudo hacer una caracterización de las familias que han sido atendidas por ellas a lo largo de sus trayectorias laborales en

el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El criterio que se estableció para hacer el proceso hermenéutico fue precisamente el de la experiencia y trayectoria de estas profesionales en la atención a procesos jurídicos y psicosociales con familias intervenidas en el marco de procesos de restablecimiento de derechos a niños y adolescentes.

4“Soi familial” en francés. La palabra “soi” en francés hace referencia al sí de la unidad identitaria a la vez que puede connotar al ser. En este sentido, el concepto de sí mismo familiar no solo haría referencia a la unidad identitaria familiar sino también a su ser.

5Término muy utilizado en el ámbito del ICBF para referirse a las familias de los NNA que se encuentran bajo medida de protección.

**Cómo citar este artículo:**Quintero, J. A. (2021). Análisis de la transmisión psíquica inconsciente en algunas familias del ICBF intervenidas por maltrato infantil. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13(2), 38-58. <https://doi.org/10.17151/rlef.2021.13.2.3>.